



Ref Expte 33.093

Buenos Aires

Circular n° 2

Licitación Abreviada N° 743



Con relación al expediente de la referencia por la contratación de SERVICIO DE TRASLADO MARÍTIMO DESDE BRASIL A BS. AS., se emite la presente circular.

CONSULTAS:

1. Tomando en consideración que serán 16 operaciones marítimas y las mismas se realizarán en un plazo de 4 a 6 meses; para presentar la cotización, la misma podrá ser tomado con una fecha de validez aproximada a 1 mes, pero en este contexto nos es imposible mantener la tarifa de igual manera para cada uno de los 16 embarques en un plazo de 4 a 6 meses, más aún todavía con la situación cambiaria que estamos viendo en los últimos días. Con todo lo antes indicado, es posible presentar una cotización para 1 embarque marítimo Rio de Janeiro- Pto Bs. As. pero indicando que cada embarque deberá de ser re cotizado?
2. En caso de esta posibilidad no sea válida, es posible saber cómo contempla la CMA abonar o afrontar la diferencia cambiaria y tarifaria para cada embarque?

RESPUESTAS:

1. De conformidad con el Punto 3. de las Cláusulas Generales que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente Licitación Pública, el precio debe ser cierto, es decir que no puede ser modificado de manera posterior a la presentación de la oferta.
2. Podrán presentar cotizaciones en moneda nacional y en moneda extranjera.

La presente Circular forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones.

Elisabehd Amiere
Jefe de Área Compras Importaciones
S.E. CASA DE MONEDA

Silvia Analía Istueta
Jefe de Área Compras al Exterior
S.E. CASA DE MONEDA

Cdora. Juliana Luján Casas
Gerente de Compras
S.E. CASA DE MONEDA